

Ciudadanía digital: inclusión y exclusión. Análisis de la habitabilidad en los MOOC

Alicia Natalie Chamorro*
Manuel Darío Palacio**

Recibido: 12 de junio de 2014 – Aprobado: 16 de octubre de 2014

Resumen

El concepto de ciudadanía en tanto isegoría e isonomía (Arendt), se hace pertinente en las nuevas formas de ciudadanía. Dentro de estas consideraciones, el discurso de la ciudadanía digital se abre un espacio en el debate contemporáneo. A partir de la definición de la ciudadanía digital como “aquel individuo, ciudadano o no, de otra comunidad o Estado, que ejerce la totalidad o parte de sus derechos políticos o sociales a través de Internet de forma independiente o por medio de su pertenencia a una comunidad virtual” (José Manuel Robles), surgen las reflexiones en torno a la manera en que esta se propicia en los entornos legislativos locales y en un mundo globalizado. Tras este análisis, se procede a la consideración de la desigualdad digital (un nuevo tipo de analfabetismo), que sigue marcando una brecha entre los países del “primer mundo” y los “países del tercer mundo”, y que dificulta la inclusión en el orden de la configuración de una nueva ciudadanía.

Palabras clave: ciudadanía digital, analfabetismo digital, globalización, isegoría, isonomía.

* Becaria del doctorado en Filosofía de la Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia. Miembro del grupo de investigación “filosofía del dolor” de la misma Universidad. Magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana y Licenciada en Filosofía de la Universidad Santo Tomás. Dirección postal: Cra. 7 # 40-62, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: aliciachamorro@gmail.com.

** Becario del doctorado en Filosofía de la Universidad de los Andes. Magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana y Licenciado en Filosofía de la Universidad Santo Tomás. Docente de la Universidad de la Salle. Dirección postal: Cra 1, 18A- 12 Bogotá, Colombia. Correo electrónico: md.palacio10@uniandes.edu.co.

Digital Citizenship: inclusion and exclusion. Analysis of the habitability of the MOOC

Alicia Natalie Chamorro*

⁴Manuel Darío Palacio**

Abstract

The citizenship concept both in Isocracy and Isonomy (Arendt) becomes relevant in the new ways of citizenship. Among these considerations, the digital citizenship discourse makes a way in the modern debate. From the definition of digital citizenship as “any individual, citizen or non-citizen, of other community or State, who makes full exercise or part of their political and social rights through Internet independently or through their membership in a virtual community” (José Manuel Robles) reflections arise on how this term is aroused in local legislative environments and in globalized world. After this analysis a consideration on a digital inequality (a new kind of illiteracy) occurs, which keeps a gap between countries of the “first world” and countries of the “third world” and makes difficult inclusion in the setting of a new citizenship.

Keywords: Digital citizenship, digital illiteracy, globalization, isocracy, isonomy.

* Scholarship holder of Philosophy PhD at Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia. Master of Philosophy at Pontificia Universidad Javeriana and Bachelor in Philosophy from Universidad Santo Tomás. Address: Cra. 7 # 40-62, Bogotá, Colombia. Email: aliciachamorro@gmail.com

** Scholarship holder of Philosophy PhD at Universidad de los Andes. Master in Philosophy from Pontificia Universidad Javeriana and Bachelor in Philosophy from Universidad Santo Tomás. Professor at Universidad de la Salle. Address: Cra 1, 18A- 12 Bogotá, Colombia. Email: md.palacio10@uniandes.edu.co.

La citoyenneté numérique: l'inclusion et de l'exclusion. Analyse d'habitabilité dans MOOC

Alicia Natalie Chamorro*
Manuel Darío Palacio**

Résumé

Le concept de citoyenneté comme d'*isègoria*, l'isonomie. (Arendt) devient pertinent dans les nouvelles formes de citoyenneté. À l'intérieur de ces considérations, le discours de la citoyenneté digitale ouvre un espace dans le débat contemporain. À partir de la définition de la citoyenneté digitale comme « cet individu, citoyen ou non, d'autre communauté ou d'autre État, qui exerce la totalité ou part de ses droits politiques ou sociaux à travers d'Internet de forme indépendante ou par le canal de son appartenance à une communauté virtuelle » (José Manuel Robles), les réflexions surgissent autour de la manière dans laquelle celle-ci est favorisée dans les environnements législatifs locaux et dans un monde globalisé. Après cette analyse, on procède à la considération de l'inégalité digitale (un nouveau type d'analphabétisme), qui continue de marquer une brèche entre les pays du «premier monde» et les «pays du tiers monde» et qui empêche l'inclusion dans l'ordre de la configuration d'une nouvelle citoyenneté.

Mots clés: La Citoyenneté digitale, l'analphabétisme digital, la globalisation, l'*isègorie*, l'isonomie.

* Boursière du Doctorat en Philosophie à l'Université Javeriana de Bogotá, Colombie. Magister en Philosophie de la Pontificia Universidad Javeriana et Licenciée en Philosophie de l'Université Santo Tomas. Adresse: Cra. 7 # 40-62, Bogotá, Colombia. Email: aliciachamorro@gmail.com.

** Boursier du Doctorat en Philosophie de l'Université de los Andes. Magister en Philosophie de la Pontificia Universidad Javeriana et licencié en Philosophie à l'Université Santo Tomás. Enseignant de l'Université de la Salle. Adresse: Cra 1, 18A- 12 Bogotá, Colombia. Email: md.palacio10@uniandes.edu.co.

Fundamentación filosófica

Bajo la propuesta ilustrada de la autonomía de la ciudadanía, se erige para el mundo contemporáneo la dimensión social del individuo. Este se entiende en tanto ciudadano, miembro de una colectividad y definida por ella. Ya Kant lo ha consignado en la sección segunda de “la Paz Perpetua” (2005b), en la que indica tres principios que una constitución habría de tener para garantizar la paz perpetua: el primero es la libertad de los miembros de una sociedad, el segundo es la dependencia de todos respecto a una única legislación común, y el tercero es la igualdad de todos los ciudadanos. Estos principios están a la base de una configuración de un Estado que propenda por la fundamentación de los principios del Derecho. Así lo indica Kant al decir que:

El fin del Estado no es el bienestar y la felicidad de los ciudadanos, ya que esto puede lograrse de mejor manera incluso... en el estado de naturaleza o bajo un gobierno despótico, sino la máxima coincidencia de la constitución con los principios del Derecho, que es a lo que nos obliga la razón por un imperativo categórico (Kant, 2005a).

La configuración del Estado implica la relación no solo del ciudadano con el poder, sino que se basa en las relaciones del individuo y la sociedad de la que emerge la dinámica misma del poder. Mas estas relaciones adquieren connotaciones morales, en la medida en que la razón práctica postula como imperativo la coincidencia moral de una determinada constitución con los principios del Derecho. Es así, que este adquiere el concepto de socialidad que define las prácticas humanas dentro de un contexto social.

El entramado social determina el horizonte de donación de las prácticas humanas, y es en este contexto que se define el reconocimiento y la reivindicación del otro, incluso como ciudadano. En este reconocimiento, el derecho posee un papel básico de garante de este tipo de reconocimiento, pero no significa ello que este sea un hecho efectivo y definido en el conjunto de los principios normativos que configuran un Estado y una constitución.

Es por ello que Von Ihering (2008), defendió fuertemente la consideración de que *el derecho es lucha*:

La finalidad del derecho es la paz: el medio para ello es la lucha. En tanto que el derecho tenga que estar preparado contra el ataque por parte de la injusticia –y esto durará mientras exista el mundo– no le será ahorrada la lucha. La vida del derecho es lucha, una lucha de los pueblos, del poder del Estado, de los estamentos o clases, de los individuos (Von, 2008).

Esta lucha por el reconocimiento puede rastrearse hasta la dialéctica del *Amo y el Esclavo* en Hegel, pero su intención fundamental está menos en el orden de la creación de una autoconciencia (Hegel, Marx), que en una búsqueda

de reconocimiento efectivo por vía de los usuales medios de vida (Ricoeur, Honneth). Si bien ningún reconocimiento determina el punto de partida subjetivo, tampoco desbanca la *insociable sociabilidad* como fundamento político. Este carácter dual del Derecho implica tanto “los principios jurídicos manipulados por el Estado como la expresión concreta de las reglas abstractas en una justificación concreta de la persona” (Von Ihering, 2008).

Lo anterior implica que no es suficiente tan solo una de las formas comprensivas del Derecho ante el Estado o ante el ciudadano, lo que se traduce en nuestra discusión en el mismo sentido: no es suficiente que el reconocimiento repose meramente en una legislación o que sea simplemente una cuestión del fuero interno del individuo. Es por ello que el reconocimiento se da en el orden de la isegoría y la isonomía, y por tanto en ciudadanía¹.

Ciudadanía y espacios digitales

El concepto de aplicación de la ciudadanía se extiende no solo en el orden de aplicación y reconocimiento de los Derechos Civiles, sino en el orden del ejercicio. Los espacios de la ciudadanía implican espacios de poder (desde puestos políticos hasta conexión a Internet), lo que implica que nuevas formas de espacio traen consigo nuevas formas de poder y por tanto nuevas formas de ciudadanía. Tradicionalmente, incluso hasta la fecha, la delimitación del espacio de la ciudadanía venía ligada a la configuración del espacio geográfico de una nación. De tal manera que el reconocimiento de una ciudadanía usualmente va de la mano de embajadas, cancillerías y diversas representaciones de una nación en otra nación, pues es garantía “espacial” del reconocimiento de tal ciudadanía. Pero seguir pensando, en plena época de globalización y mundialización², el espacio del reconocimiento ciudadano como un espacio físico y delimitable geográficamente, implica desconocer la gran tarea de la interconexión que ha desarrollado la ciencia y técnica contemporánea³.

1 Siguiendo la interpretación que Sorentino hace de Arendt en este punto, podemos afirmar que la isegoría en sí misma no tiene contenido, tiene sentido: “es la garantía del propio existente la que puede dar un contenido a la multilateralidad y traducirla así en un espacio político, o sea en isegoría, que, por otra parte, no puede disociarse nunca de la isonomía: esta es la multilateralidad política con relación a la ley” (Sorentino, 2010).

2 Los términos son conocidos y existen diversos teóricos. La conjunción, más que identificación de ambos, se da siguiendo las reflexiones de Baudrillard y J. Nouvel (2003) cuando consideran que la mundialización va más allá de la globalización en la medida en que la primera se establece, incluso como forma de crear mundo.

3 Referencias sobre este punto las hay en gran cantidad, por lo que remitimos al lector a textos como el de la fundación Esplai (2010) *Ciudadanía y Globalización*. Quizás en un contexto más cercano al que estamos trabajando, el documento de Oscar Cubo (sin fecha) “*Pensando la ciudadanía y la globalización a partir de Kant*” resulte pertinente. Sin embargo, resulta interesante resaltar una cita de Heidegger, en su texto *el final de la filosofía y la tarea del pensar* en la que indica que: “no hace falta ser profeta para saber que las ciencias que se van estableciendo, estarán dentro de poco determinadas y afligidas por la nueva ciencia fundamental, que se llama Cibernética. Esta corresponde al destino del hombre como ser activo y social, pues es la teoría de dirigir la posible planificación y organización del trabajo humano. La cibernética transforma el lenguaje en un intercambio de noticias...”. La inclusión de esta cita insta a considerar la cibernética, más que desde un punto de denuncia, como una descripción del horizonte de completa presencialidad en el que se juega *el destino del hombre como ser activo y social*.

Se abren nuevos espacios de ciudadanía, más allá de la mera delimitación física de la geografía de las naciones. Ello implica nuevas formas de entender la manera en que esta ciudadanía se articula con el Derecho. No es una multiplicación de ciudadanías, es una multi-aplicación del ejercicio ciudadano. En este contexto surge como espacio de mayor versatilidad el espacio digital, por su apertura e interconexión (isonomía/isegoría). No es el único espacio, ni el mejor espacio, es un espacio versátil de ejercicio ciudadano por el poder y alcance que entraña.

¿Cuál es la importancia del espacio digital? Los espacios de la cultura han determinado la manera en que las prácticas humanas se gestan: centralismos, federalismos, relaciones centro-periferia, etc. Todos ellos señalan relaciones que implican tanto situaciones de poder (geopolítica) como construcciones de resignificar las tradicionales formas de interacción entre ciudadanos (incluso a un nivel de biopolítica, tema que desborda los márgenes del presente estudio). El espacio digital adquiere un carácter fundamental dentro de la actual concepción del espacio, pues entiende que las determinaciones espaciales de lo humano no se limitan a las determinaciones físicas sobre las que se ha cernido el cubrimiento del derecho, sino que abren nuevos horizontes de las praxis humanas fundamentales⁴.

Los espacios digitales se erigen como espacios humanos⁵, como un nuevo ágora, en los que las relaciones humanas adquieren significaciones que no son nuevas pero que sí se resignifican⁶. Para responder a estas nuevas formas surge lo que puede denominarse como un “giro digital” en la filosofía, que al igual que los giros precedentes: giro pragmático, giro lingüístico, político o hermenéutico, pueden predicarse como un abordaje filosófico a las problemáticas del presente⁷. La noción del giro no pretende a la simplificación del problema en una formulación unilateral que resulta reduccionista. No se trata de decir, “ahora todo se juega en el ámbito de lo digital”, porque nunca se han jugado el destino de la sociedad en un único ámbito; de lo que se trata al formular el giro digital es de señalar un nuevo matiz a la hora de abordar un problema.

Es en este contexto sostenemos la tesis de que isegoría e isonomía se resignifican dentro de la concepción del ciudadano digital, configurándose en pilares que garantizan, en la actualidad, las posibilidades de empoderamiento y acción ciudadana a partir de una ecología virtual de la sociedad civil, que permite la participación y transparencia. Se puede hablar del paso de las TIC a las TEP como tecnologías para el empoderamiento y la transformación.

4 Esta tesis actualmente es sostenida por muchos teóricos de los espacios virtuales, pero es de nuestro interés resaltar la perspectiva del geógrafo Alain Musset (Núñez, 2013) por sus herramientas metodológicas para entender la manera en que el espacio de la ficción y el espacio virtual poseen un carácter totalmente determinante y performativo.

5 Puede resultar un tanto obvia la anotación, pero obedece a la tradicional consideración entre *apocalípticos e integrados* que asumen posturas extremas, ante la configuración de los nuevos espacios de experiencia humana, que no resultan ser sino eso, nuevos espacios de experiencia humana.

6 Cf. Lessig, L. (2009). *El código 2.0*. pp. 147-148.

7 Siguiendo las consideraciones de Vattimo (2013), podría considerarse que una de las tareas de la filosofía actual es la de pensar exactamente esta dimensión de la experiencia humana, la de un giro digital. Valdría considerar la idea para expresar los giros ya señalados por Scavino (1999) en su texto *La filosofía actual*.

Es en este contexto que Nadal Sánchez y de la Cueva (2012) apuntan a una resemantización de ambos términos en la esfera de la tecnología, que no simplemente se impliquen en la autodeterminación política, sino que abarque el manejo de la información:

La reformulación en el contexto tecnológico actual del concepto de isegoría, lo tomemos en su sentido de igualdad de participación en los asuntos públicos o en el sentido de isonomía, implica tomar como iguales los *open data* con independencia de su origen... si la democracia se fundamentaba sobre la palabra cuya utilización y transmisión se realizaba en el ágora, en la actualidad a la palabra se le añaden los datos, bien sean tratados por el Estado o por los particulares, cuya utilización y transmisión se realiza en las redes de telecomunicaciones. Quién sea el sujeto que trate los datos puede implicar una redistribución del poder en una sociedad (Nadal y de la Cueva, 2012).

Estas consideraciones apuntan hacia una dirección completamente nueva en el ámbito de la ciudadanía, su relación con el Estado y con el espacio de las prácticas sociales humanas en que se da. Ciertamente si el poder de la ciudadanía usualmente residía en la voluntad popular⁸, ahora adquiere un círculo que hasta entonces había permanecido fuera del ámbito ciudadano, y es el del acceso y dominio de la información. En este sentido, las formas de reconocimiento ciudadano no se centran solamente en la aceptación plural de derechos constitucionales, sino en la posibilidad, real y efectiva, de acceder a la información y poder disponer de ella dentro de un entramado social.

La isegoría e isonomía se sustentan actualmente en la posibilidad real no solo de acceso a la información, sino en la posibilidad de su producción (en sentido amplio, producción de sentido, de mercado, de ideas, etc.); así la garantía al acceso común a dicha producción (acceso a la información, oportunidades, herramientas, etc.), es a su vez la garantía de un ejercicio ciudadano. En este sentido, se convierten en temas cruciales de la ciudadanía actual las leyes sobre la transparencia de la información y sus formas de verificación. Por tanto y en el fondo, la exclusión se ha centrado en la delimitación de producción a un determinado grupo privilegiado (por los más diversos intereses: políticos, económicos o cuales fuera) y se ha orientado como meta en restringir el acceso a estos contenidos, incluso en el caso de Colombia al aprobarse una ley que en pro de la transparencia de la información puede asimismo limitarla considerablemente conforme a la voluntad política. Por tanto, y siguiendo a de la Cueva, la manifestación de la publicidad de la ciudadanía:

...nos llevará a defender una isegoría del dato tratado por el ciudadano y el dato tratado por el Estado, siempre y cuando los criterios utilizados para su producción sean los de *open data* y cumplan unos determinados requisitos de validez. Se trata de una isegoría que

8 Tesis clásica de la filosofía política moderna, tal y como se encuentra en Locke o Rousseau.

opera no en el nivel del lenguaje gramatical sino en el del núcleo de los datos tratables mediante las TIC, e implica la equivalencia de la validez de los datos con independencia de quien los trató. Como corolario, esta isegoría deviene en el desarrollo de técnicas ciudadanas de control político ejercidas mediante el uso de la tecnología cotidiana (de la Cueva, 2012).

Por ende, el gran reto se encuentra en la arquitectura de las TEC, que permitan la posibilidad de la construcción de un ecosistema de la sociedad civil. Pues, no solo son las grandes formas de revoluciones llevadas por Internet (revolución *Facebook*, Primavera Árabe, etc.), sino las manifestaciones locales, y que son fenómenos que evidencian el surgimiento de este giro digital de la esfera ciudadana. Y de la misma manera en que estas manifestaciones pueden ser acalladas por las fuerzas de aparatos hegemónicos en uso de violencia, propuestas como ACTA, la ley SINDE o la Ley Lleras son limitaciones del ejercicio ciudadano desde la misma estructura de poder. El problema es el mismo que desde hace tiempo se ha denunciado por parte de quienes se encuentran en un estado de exclusión alrededor del mundo y a lo largo de la historia, solamente que se ha desplazado del espacio al ciberespacio; en últimas, el problema se trata de lo mismo, las disfunciones entre isegoría e isonomía en la configuración de ciudadanía.

La brecha digital como brecha ciudadana

Que la exclusión digital genere nuevas formas de analfabetismo y de exclusión no es algo que resulte novedoso (esto ya ha sido trabajado profundamente por autores como Artemio Baigorri Agoiz o Lawrence Lessig). Que esta exclusión de ciudadanía revele una fuente oculta del poder en el mercado y las empresas es algo que se sospechaba. Pero que se esté vedado el acceso ciudadano a formas básicas y comunes de ciudadanía (censura y privatización de los contenidos web), es algo que resulta claramente un despropósito.

(...) tenemos que ver con una parte de la población, que es la que está activa en la red, y, proporcionalmente hablando, con un número de personas muy reducido que utiliza la web para el intercambio de ideas, noticias y contenidos. Que usa las herramientas disponibles para mirar más allá de sus fronteras o mirar críticamente dentro de sus fronteras. Para el resto del mundo, la red no es más que un gran supermercado (Maldonado 2012).

La diferencia trasciende el nivel de los usos y alcanza el de las representaciones. La red no es meramente la posibilidad de comprar o vender y los movimientos de la red no son meros “me gusta” o “agregar al carrito”, sino que obedecen a la generación de contenido, o lo que es lo mismo, interacción de individuos en sociedad (dentro de lo que se incluye el mercado, naturalmente) sin que se reduzca a una única formulación. Esto es lo que Howard Rheingold denomina como “Netsmart”, algo así como “inteligencia de la red”, y que podríamos describir

en los cinco pasos que desarrolla en su libro: (1) Atención; (2) Participación; (3) Colaboración; (4) Detectar Basuras y; (5) Conocimiento del “cómo se hace” el trabajo de red⁹.

Las consideraciones de Rheingold hacen pensar el ciberespacio como un ágora más que como un mercado de contenidos; y ciertamente estas consideraciones llevarían a la idea de una transformación en la web. La postura de Rheingold es la respuesta a la manera ingenua en que suele entenderse la red. En Internet se da cita una gran cantidad de información a la vez que de opiniones sobre esa información. En principio, y por ello, existe un incremento de la isegoría, *la transparencia y la posibilidad de trabajar conocimiento con distintos temas y posiciones*. Mas ciertamente puede ocurrir lo contrario, que es exactamente lo que expuso Habermas con la tesis de la fragmentación:

(...) la tesis de la fragmentación afirma que en Internet la opinión pública se desintegra porque, debido a la cantidad de la oferta y a la selección activa según los propios intereses, la atención ya no se ve enfocada a temas concretos, como es el caso en los tradicionales medios de masas... Esto es una prueba de que también en Internet los temas son impuestos por los medios (Maldonado, 2012).

Así, son peligrosas tanto una visión “ciberutópica”, que considere las formas de empoderamiento y transformación que se encuentran en el ciberespacio, como la postura de los “Slacktivism”, visto peyorativamente, como aquellos sentimientos de autocomplacencia que puede sentir el internauta al apoyar, con un mínimo esfuerzo una causa, bien sea con un clic, like, o follow en alguna red social; pero que no tiene una función efectiva y no cambia nada en el mundo real (Prinz, 2012). No es fácil determinar hasta qué nivel en la actualidad, realmente el trabajo en el ciberespacio determina transformaciones reales; sin embargo, los estudios muestran que las nuevas formas de organización de la sociedad civil y los nuevos nodos de colaboración, indignación y conocimiento pasan por la red; incluso de formas diversas y que garantizan diversidad de fuentes con el mismo poder de voz. Pero a la vez, se ha evidenciado un alto nivel de desinformación a profundidad, como si los temas rebotaran rápidamente y luego se disolvieran dando espacio a otro que se convierte en la novedad, como también la sospecha de que aunque existen mayores voces, el individuo sigue cerrado a lo que ya pensaba o le interesaba de antemano.

Por lo tanto, no se trata de un uso ingenuo de los nuevos espacios de configuración ciudadana simplemente abriendo la posibilidad y el acceso a la información (aunque hacerlo sería ya un logro), sino de lo que se trata es de una “Netsmart”, una inteligencia de la red (de la sociabilidad humana) que conlleve a algo más que la repetición de contenidos, llegando hasta su generación y su vinculación crítica en las redes humanas. Es por ello que la ética, como dimensión social del

9 Cf. Howard Rheingold. *Net Smart: How to Thrive Online*.

ser humano, no puede desvincularse de las relaciones humanas, sin importar el espacio¹⁰.

Así lo considera el mismo Artemio Baigorri en su entrevista:

(La brecha digital)... es, sin duda, un problema de base económica y expresión social. Pero sin duda tiene una dimensión ética... La ética dominante en nuestra sociedad pone, en el ámbito de las TIC, la pulsión de disponer del "gadget" más avanzado... Muy por encima de la pulsión cooperativa que nos lleva a intentar conseguir una distribución más equitativa de los "gadgets"... Por eso, en principio, a mí me gusta más hablar directamente de preceptos morales, que puedan ser universalmente compartidos, y muy simples (Baigorri, s.f., p. 3)

Por lo tanto, el uso de la razón práctica determina el horizonte de la red más que la mera alfabetización o no alfabetización digital. Si bien podemos encontrar una dificultad en el horizonte del conocimiento y capacitación en accesos y usos de las TIC, no es suficiente este aspecto, pues asumiría un intelectualismo ético en que el saber resultaría performativo con independencia de las prácticas que han determinado la estructuración misma del contexto digital. Es por ello que las dificultades técnicas de interconexión (cables submarinos, conexiones satelitales) pueden resultar comprensibles en el orden de la infraestructura. Las dificultades políticas y legales (aranceles, impuestos y otros aplicados a sistemas de interconectividad) resultan cuestionables en la medida en que los ciudadanos de un Estado serían más (cualitativa y cuantitativamente) *cosmopolitas* que el Estado al que pertenecen. Pero las restricciones de contenidos que están abiertos a todos (en principio) y son restringidos por la insuficiencia de los procedimientos legales resulta un despropósito ciudadano¹¹.

(Es por esto que la brecha digital)... Durante mucho tiempo va a ser todavía cuantitativa. Es decir, va a seguir determinada por la dicotomía básica conectados / no conectados... Pero entre nosotros ya podemos hablar de una desigualdad cualitativa, marcada por la calidad de los contenidos a los que se puede tener acceso en la red, y por la propia calidad de la interconexión. Es decir, no habremos conseguido nada conectando a todas las familias españolas a Internet, si al final a lo único que tienen acceso es a la misma basura que en las televisiones, más unas pocas basuras y perversiones extras... Con la particularidad de que las TIC es algo más que un nuevo medio de comunicación; es un nuevo ecosistema en el que vamos a vivir, y la desigualdad puede condenar a parte de la población

10 Esta es la idea de Rheingold y Artemio Baigorri, y que podríamos formular en palabras de Adela Cortina al decir que no resulta justificable un politeísmo axiológico, sino más bien un pluralismo moral. Ello resulta completamente aplicable en el contexto de las relaciones ciberespaciales.

11 Es el caso específico de censuras de sitios web, bases de datos académicas, markets locales de app, etc. Hace un par de años se publicó un documento con una serie de denuncias y críticas a este tipo de censuras *incomprensibles*. El título del documento es "Internet enemies report 2012", y está disponible en http://files.rs-f.es.org/200002046-13ab514a5c/2012_ENEMIGOS_INTERNET_INGLES_RS-F_informe2012.pdf

a vivir entre contenidos-basura. La brecha digital: desigualdad y sostenibilidad (Baigorri, s.f., p. 3).

Así pues, la brecha no corresponde meramente a un desarrollo tecnológico sino a una configuración ética y crítica de la ciudadanía en tanto que *Ágora*. Ya desde Bakunin y Kropotkyn se han postulado estas dificultades: el problema no es ser libre, sino aprender a ser libre. Como lo ha mostrado en el orden del Derecho Rudolph von Ihering ya hace tiempo, ni la libertad, ni ningún otro derecho se expresa en términos de propiedad, sino en términos de lucha y reconocimiento, lo que significa que la brecha digital que nos ocupa no es algo que se suprima con la consideración teórica de “todos pueden aprender” o meramente “la información está ahí para todos”. Un ejemplo simple puede ayudar: Eventualmente todos tenemos “la libertad” de diseñar una aplicación para dispositivos móviles, pero esa libertad es meramente nominal, pues indica una ausencia privativa del poder hacerla, pero la pregunta es realmente, ¿cuántos de nosotros podemos hacerla? En el fondo el ejercicio de la libertad es un ejercicio educativo y por ende colectivo. No se trata de que se pueda hacer, se trata de aprender –enseñar a hacer–. De tal modo, la brecha digital es una forma de brecha ciudadana. No se limita a la conectividad, sino que abraza el fundamento mismo de las prácticas isegóricas de la libertad¹².

En definitiva, y frente a las tendencias actuales, se trataría de repensar si los *open data* han de tratarse como una res *extra commercium*, si debe existir un núcleo duro de los mismos que por su propia vinculación con la representación política no debe ver limitado su tratamiento informacional y si son adecuadas las categorías jurídicas de la propiedad intelectual o de la reutilización de la información del sector público como marcos legales (de la Cueva, 2012).

La superación de la visión de la información como capital de consumo y simbólico que entra en la lógica del mercado, sería un cambio relevante en la configuración isegórica de la ciudadanía digital, específicamente en lo que concierne al modo con que el individuo establece la relación con el poder político. Pero no es suficiente, puesto que una potenciación en el nivel de la isegoría no garantiza el ejercicio efectivo de la libertad, sino que culmina transformándose en una excusa más para la exclusión¹³.

Eventualmente esta debilidad de la isegoría podría solventarse con un refuerzo isonómico, en el que no simplemente se abrieran las fuentes de información a

12 El ejemplo del desarrollo de las app no es meramente retórico, tiene una importancia fundamental en el horizonte del posicionamiento que América Latina tiene en el mundo económico de las telecomunicaciones, como un continente de alto consumo de app, pero de escasa producción. Cf. <http://allthingsd.com/20121012/heating-up-latin-american-apps-revealing-a-change-in-the-mobile-tech-tides/>

13 Es lo que aconteció en la legislación colombiana, que habiendo aprobado la ley de la transparencia, se evidencia un “mico”, algo colado en sentido opuesto a lo propuesto en la ley. Este “mico” consiste en: “a los ciudadanos se les quitó el sagrado derecho que tenían a saber por qué los funcionarios toman ciertas determinaciones, con qué elementos de juicio cuentan y qué debate precede a la decisión. Lo peor es que serán los mismos funcionarios comprometidos quienes digan si el documento contiene opiniones o decisiones finales”. Tomado de http://www.eltiempo.com/opinion/editoriales/la-ley-de-transparencia-editorial_12026140-4

la ciudadanía, sino que se reconociera el derecho de la misma ciudadanía como veedora ante la ley. La isonomía en vez de ser un contenido ciudadano, es la forma misma de la ciudadanía; esto es, que no se trata de que todos seamos iguales frente a la ley para garantizar nuestra voz en el ágora público, es que somos efectivamente iguales ante la ley, lo que equivale a que no sabemos el significado de tener una propia voz en *la cosa pública*.

Para nosotros: producción y exclusión

Ciertamente los problemas filosóficos no se limitan a una búsqueda desesperada por la solución, ni a una respuesta apresurada. En este caso vemos como se precisa de una resignificación y adecuada potenciación de la isegoría e isonomía. El mero potenciar la isegoría culmina en la disolución significativa del puesto del ciudadano en el ágora; así como el mero aumento de la isonomía simplemente describe la forma misma de la ciudadanía que se desdibuja entre diversas prácticas sociales (como el mercado). Llegados a este punto, se evidencia que “el último eslabón de la cadena que legitimará e integrará el proceso de interacción es el político”, tal y como lo ha indicado el profesor Francisco Sierra: “pensar la democracia en la era Internet, es algo más que acceder al consumo y la información en red, significa, cuando menos, discutir públicamente”¹⁴.

La integridad de la filosofía política ha comprendido que el acto político resulta específicamente transitivo, lo que significa que recae directamente sobre algún objeto. La política no se hace al margen de los intereses sino que establece prioridades y finalidades. La teoría política de estas finalidades va desde la paz perpetua kantiana y el utilitarismo anglosajón, hasta las garantías de convivencia en un mundo pluralista y las finalidades pragmáticas de felicidad y de justicia de los tres usos de la razón práctica¹⁵. Si bien podrían debatirse estos aspectos para revisar la prioridad o pertinencia de uno sobre otros, la propuesta a la que apuntamos es más simple.

Ni para la paz perpetua, ni para el bien común, ni para la utilidad como principio... La acción política se hace *para nosotros*. Se trata de re-establecer cierto elemento primitivo y fundamental de la sociedad en la ciudadanía. Más que para la sociedad y el Estado, más que para el Mercado y la Justicia, el *para nosotros* establece como objeto directo de la acción política a los mismos sujetos (individuos diferenciados, reflexivos y dolientes)¹⁶ que la ejecutan.

14 Francisco Sierra es profesor titular de Teoría de la Comunicación de la Universidad de Sevilla. Contacto: fsierra@us.es

15 Evidentemente, las consideraciones expuestas en este apartado están tomadas del texto de Habermas (2000), *Tres usos de la razón práctica*, texto al que remitimos al lector.

16 Para utilizar la formulación diltheyana, que nos resulta precisa en la medida en que establece desde un fundamento humano un carácter histórico que no ha de olvidarse en la configuración ciudadana. Ahora bien, como este tema se sale del discurso que ahora evocamos, dejamos esta anotación como mera nota al margen.

En *el nosotros* se dan formas de reconocimiento que ya desde Husserl y Ricoeur se han hecho célebres¹⁷, y en las que se define el ejercicio del *nosotros* más que desde una legitimación constitucional del individuo ante la ley como ciudadano, en las prácticas humanas de reconocimiento, como la gratitud y la promesa.

Un discurso *para nosotros* no equivale a la destrucción de las instituciones estatales ni sociales, al contrario, pretende una consolidación de las mismas en una orientación hacia sus gestores y usuarios. Podríamos considerarlo como el proceso de auto-organizarnos en redes sin necesidad de una organización. Sin que ello implique el prescindir de la organización. Un buen caso de esto se muestra en la siguiente consideración respecto a la piratería en Internet:

Nos piden que descarguemos “legal”, pero no nos dan formas de hacerlo. **No es que queramos todo gratis** (creo que los que buscan el “todo gratis” o bien viven en una utopía o no valoran el trabajo de los demás). Se trata de tenerlo todo lo más fácil posible, al alcance de la mano, rápido, sin tener que esperar un tiempo exagerado. **La mejor forma de fomentar las descargas “legales” es ponérselo fácil (Genbeta, 2012).**

Ciertamente la mayoría de contenidos que se encuentran en la web son producidos por sus usuarios. La interconectividad representa una garantía de la ciudadanía y un resguardo de la libertad de expresión efectiva, y no como la mera posibilidad de un libre arbitrio en la expresión. La propiedad como derecho ha llegado hasta el paroxismo (como el caso de las empresas que denunciaron sus propios sitios web por infringir su propio copyright) y resulta un camino cansino y muerto.

La pregunta de, ¿por qué ciertos contenidos están presentes en un país y no en otro? O, ¿por qué son accesibles desde cierto lugar del globo y no del otro si son destinados al público global? En gobiernos con fuertes criterios de regulación como China se presentan censuras desde las cúpulas del gobierno (y son las que más escandalizan), pero existe aún una exclusión a la base, cotidiana y contra la que no vale marcha o protesta, porque en el fondo están en el horizonte de lo dado.

Una ciudadanía *para nosotros* equivale a que somos nosotros para nosotros, no para el Estado ni para el mercado ni para alguna otra finalidad. Ciertamente la autorreferencialidad del *nosotros* puede distraer en la medida en que se pregunte por quién es el contenido de ese *nosotros*, cuándo más que un quién (acusativo en el predicado) establecemos la forma isegórica e isonómica de la ciudadanía.

Estas formas de la ciudadanía definen novedosos caminos de entender el reconocimiento y los modos de lucha en los que el Derecho define al individuo dentro de una sociedad. La creación de contenidos, el acceso y utilización del

17 Cf. Ricoeur, P. (2005). *Teorías del reconocimiento*. Trotta. Madrid.

open data, el diseño y gestión de nuevas plataformas, establecen formas que hasta el momento la forma tradicional de ciudadanía no ha sabido manejar y que lo ha hecho desde los recursos básicos del derecho más tradicional.

El sometimiento del tratamiento de los *open data* a unos criterios formales permite el intento de devolver la seriedad y el rigor a un mundo político cuyos gobernantes tratan la información peor que sus administrados, siendo estos quienes aportan las guías de las que carece sus representantes políticos. El camino a la isegoría se abre nuevamente a través de la mejor eficacia en el tratamiento informacional del *open data* que como bien sabemos... No está en manos de los dirigentes sino de los dirigidos (de la Cueva, 2012).

Podría hablarse entonces de un nuevo cosmopolitismo, uno que no se limita simplemente a la formulación de una especie de Supraestado, garante de la paz perpetua, sino uno que asuma una sociedad civil allende las constituciones jurídicas específicas de los países definidos por fronteras geográficas. Este nuevo cosmopolitismo coincide con la idea expresada por Boaventura de Sousa Santos, al afirmar que:

La nueva teoría de la ciudadanía, si no está acompañada por una nueva teoría de la confianza, podría convertirse con facilidad en otra trampa para el Sur. Por el contrario, la política cosmopolita propone que la entrada se vuelva irrelevante para la pertenencia social. Las personas pueden decidir entrar en países específicos, pero pertenecen a todos en general... (2009, p. 385).

Esta nueva teoría de la ciudadanía piensa sus bases en un reconocimiento más allá del que se da en un horizonte jurídico, definido por un sistema legal (que no debe desaparecer, bajo ningún sentido). Incluso se habla de un reconocimiento basado en la confianza, pues "el reconocimiento del otro es el reconocimiento del otro como sujeto de conocimiento, y en esto consiste el sentido ético-político de la solidaridad" (Mandujano, 2009). Ejemplos de estas formas renovadas del reconocimiento, por medio de la solidaridad, se evidencian en el trabajo colaborativo masivo, como el que acontece en los MOOC, en foros *open source*, en el uso de licencias *Creative Commons*, etc.¹⁸.

Habitabilidad de espacios digitales y MOOC

Ahora bien, en la actualidad ha surgido una nueva experiencia de formación en línea que compete tratar dentro de este trabajo, se trata de los MOOC (*Massive Open Online Course*) en cuanto éstos permiten una nueva apropiación del conocimiento, interacciones sociales y culturales diversas que reconstruyen la forma

18 Ejemplos de esto es aquello que se ha entendido como *Protesta 2.0* y que podríamos señalar en el claro ejemplo de la plataforma de www.avaax.org

de habitar el ciberespacio. La hipótesis básica de este apartado consiste en la posibilidad de rastrear la forma en que los MOOC ofrecen nuevos modos de entender la formación a partir del empoderamiento de un espacio digital que permite diferentes interacciones de ciberhabitantes, de distintos lugares del mundo, reunidos por el interés en torno a un tema en específico. De esta manera, los MOOC ofrecen por sus características un espacio privilegiado para la fundamentación de una isegoría académica y la construcción, desde allí, de un cosmopolitismo a nivel cultural que sirve de base a una formación ciudadana.

Los MOOC son cursos que deben cumplir con las siguientes características, que evidencian su importancia en este segmento sobre la producción: (1) Implican un acceso libre sin tener condiciones de pago ni prerrequisitos académicos; este aspecto aumenta de manera exponencial la población a la que una Universidad determinada impacta a partir de los cursos ofertados¹⁹; (2) Utilización del ciberespacio como espacio de formación, lo cual asume que al ser en línea permite una flexibilidad en el acceso a la información, pero además se apodera de todas las herramientas de formación posible en la web²⁰; (3) Transforma la forma de las interacciones entre estudiantes y profesores procurando asentar una formación basada en el conectivismo²¹:

Presenta un modelo de aprendizaje que reconoce los movimientos tectónicos en una sociedad en donde el aprendizaje ha dejado de ser una actividad interna e individual. La forma en la cual trabajan y funcionan las personas se altera cuando se usan nuevas herramientas. El área de la educación ha sido lenta para reconocer el impacto de nuevas herramientas de aprendizaje y los cambios ambientales, en la concepción misma de lo que significa aprender. El conectivismo provee una mirada a las habilidades de aprendizaje y las tareas necesarias para que los aprendices florezcan en una era digital (Siemens, 2004, p. 10).

-
- 19 El trabajo "Studying Learning in the Worldwide classroom research MOOC" (2013), evidencia a partir del análisis de las IP desde las cuales se ingresa a los cursos que se presentan en más de 140 países. Teniendo como top cinco "United States (26.333), India (13.044), the United Kingdom (8.430), Colombia (5.900), and Spain (3.684)" (2013, p. 17). Cabe anotar, el interesante dato de que Colombia se sitúe dentro de este top, evidenciando la importancia de este tema para nuestro contexto de formación y el campo de trabajo que las universidades colombianas aún no han sabido utilizar de manera adecuada.
- 20 El informe 2 de SCOPEO sobre los MOOC asume dentro del trabajo que hacen parte de la educación 3.0: "La Educación 3.0 es un paso más hacia el futuro, es otra forma de pensar y de actuar caminando hacia una sociedad más global, donde los estudiantes puedan realizar un papel de creadores de conocimientos, que compartan con profesores y compañeros, que sean evaluadores, creativos en definitiva que sean los protagonistas de su aprendizaje".
- 21 Según Siemens, el conectivismo implica como "principios pedagógicos:
El aprendizaje y el conocimiento dependen de la diversidad de opiniones. El aprendizaje es un proceso de conectar nodos o fuentes de información especializados.
• El aprendizaje puede residir en dispositivos no humanos.
• La capacidad de saber más es más crítica que aquello que se sabe en un momento dado.
• La alimentación y mantenimiento de las conexiones es necesaria para facilitar el aprendizaje continuo.
• La habilidad de ver conexiones entre áreas, ideas y conceptos es una habilidad clave.
• La actualización (conocimiento preciso y actual) es la intención de todas las actividades conectivistas de aprendizaje.
• La toma de decisiones es, en sí misma, un proceso de aprendizaje. El acto de escoger qué aprender y el significado de la información que se recibe, es visto a través del lente de una realidad cambiante. Una decisión correcta hoy, puede estar equivocada mañana debido a alteraciones en el entorno informativo que afecta la decisión".

Así, aparecen los MOOC como el espacio adecuado para que ese florecer de los aprendices conlleve a una cada vez mayor cultura global y cosmopolitismo. Siempre y cuando se cumplan los anteriores aspectos analizados y se integren las universidades latinoamericanas cada vez con mayor fuerza a la oferta de cursos MOOC, ya sea en las plataformas masivas más conocidas o en plataformas creadas desde el sur.

Ahora bien, el trabajo actual implicó además del anterior análisis teórico un análisis de foros MOOC, en cuanto se consideran formas de interacción social en donde se puede evidenciar la construcción de identidades y procesos de auto-representación como comunidades apoderadas del ciberespacio, es decir, ciberhabitantes (Hagard, 2013, p. 36). Lo anterior a partir de un análisis cualitativo, desde una metodología de teoría fundamentada (Glaser y Strauss, 2009). De lo anterior, se sistematizó en categorías que evidencian estas formas de apropiación de los foros y las particularidades de los MOOC como apropiación del espacio digital.

La apertura de nuevas formas espaciales evidencia la libertad del habitar humano (Quetglas, 1996), es por ello que en estos espacios se juega efectivamente el ejercicio de la libertad, específicamente en la dimensión intersubjetiva de la práctica de la libertad. De esta manera, el ciberespacio deviene en un nuevo ágora en el que surgen nuevas formas de configuración de la ciudadanía. Ciertamente hablamos de la ciudadanía digital que habita el espacio digital como espacio público. Si bien es cierto que el concepto de ciudadanía implica el de una nación soberana que reconozca los derechos y deberes del ciudadano particular, el horizonte de la ciudadanía digital abre las puertas a un nuevo cosmopolitismo que no simplemente se resuelve en el espacio físico que determina a una nación, sino en los espacios públicos, dentro del que queda implicado el ciberespacio.

En el mundo fuera de línea, aceptamos el hecho que las leyes y nuestros derechos varían de país en país. Pero digitalmente, donde las normas sociales y escenarios técnicos configuran una realidad más fluida, esto no es tan fácil de aceptar. Si continuamos la protección de solo los derechos de algunas personas sobre la base de su nacionalidad u otra variable burda, perderemos. Debemos ver la ausencia de fronteras que nos ha dado la tecnología no solo como un concepto hermoso... [sino] como una realidad práctica. Internet es un lugar donde pudiéramos proteger los derechos de todos, equitativamente.

Ante estos desafíos, los activistas de derechos humanos en todo el mundo están trabajando para reafirmar los derechos humanos universales... No hay mejor momento para poner en marcha el concepto como ahora. Tenemos a nuestra disposición un medio que no es completamente universal, pero está más cercano a serlo que cualquier otra cosa que hayamos tenido antes. Internet nos permite imaginar la universalidad en una escala real y también nos da el poder para hacer algo por ella" (Biddle, 2013).

Tabla 1. Foros MOOC.

Categoría	Análisis del ciberhabitar	Posibilidades de isegoría
Emergencia de comunidades	<p>Describe el uso típico de los foros para generar asociaciones de estudiantes a partir de aspectos en común. Sobre la emergencia de comunidades se puede evidenciar que se dan tanto de manera espontánea como creada con un fin en especial; así, existen foros que se generan a partir de comunidades, por ejemplo el idioma, profesión, localidad geográfica; las espontaneas están más relacionadas con hobbies, valores que encuentran en común, dificultades que se evidencian y desean trabajar conjuntamente. Se trata de una relación más cercana y que implican identidades que se van configurando, como por ejemplo de profesores, pensionados o creyentes en un ámbito en especial. Incluso, se da el caso de comunidades no virtuales que se unen a un MOOC para experimentar conjuntamente los procesos de educación virtual. Tales comunidades se ayudan con plataformas virtuales diferentes al mismo foro del curso, tales como <i>Facebook</i>, <i>Skype</i>, <i>LinkedIn</i>, <i>Ventrillo</i> o espacios de juegos virtuales. Se relaciona con manifestación de identidades, valores representados o asumidos y uso de otras herramientas tecnológicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La asociación de estudiantes a partir de vínculos espontáneos • El desarrollo del foro como un espacio completamente abierto a diversas formas de comprenderse dentro de la red. • Determinación de asociaciones fuera de los límites (ya sean territoriales, educativos o de edad) a partir de lo que un grupo considera valioso e importante. • Interacciones virtuales que implican transformaciones y compromisos en el mundo no virtual.
Formas de apropiación del conocimiento	<p>Por apropiación del conocimiento se entiende los usos del foro por parte de los estudiantes para reflexionar, construir, diagramar y reformar los mismos temas del MOOC; pasa desde la recomendación de libros de ayuda, elaboración de mapas conceptuales y diagramas de los videos. Igualmente, se evidencia su uso como espacio para la reflexión moral sobre los mismos usos de los foros académicos, por ejemplo castigos y sanciones frente a diferentes comportamientos que rompen un código de honor asumido (como el irrespeto, el plagio o el uso indebido del material de clase).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de roles entre los mismos estudiantes, de ser poseedores de información, dadores de información constructores de conocimiento. • Relación entre evidencia de la motivación por el ingreso al curso y la consideración del conocimiento. • Vivencia moral a partir de códigos que se van construyendo y autodeterminan en una comunidad académica mundial.

Categoría	Análisis del ciberhabitar	Posibilidades de isegoría
<p>Interés sobre el uso del foro</p>	<p>Espacio de comunicación entre profesor y estudiante. Es evidente que permite una comunicación real y efectiva para la solución de dudas y retroalimentación. En este caso la alimentación del foro por parte del estudiante es siempre grande; sin embargo, ya depende del maestro el nivel de actividad en el foro. Es claro el uso para solucionar dudas y reparar en algunas “injusticias” sentidas por los estudiantes. Llegan al caso de ser participaciones performativas que implicar una transformación en el mismo curso. Igualmente, es interesante la interacción con la categoría de “nivel formativo-nivel evaluativo” pues se evidencia que en los foros los estudiantes expresan la tensión de estos dos niveles; por ejemplo, la motivación de los MOOC como espacios abiertos para el aprendizaje de temas novedosos y que parten de intereses de los sujetos, sin embargo los problemas de las autoevaluaciones o de los test que pueden ser demasiado densos para el tipo de nivel. Así mismo, se mezcla la relación entre un uso específicamente académico del foro y evaluable con usos recreativos y de sociabilización; en estos casos se muestra un desacuerdo a que el foro quede como “simple presentación” o que sea “complicado” buscar la información necesaria para el curso. Es un espacio de mayor libertad donde se expresan con mayor fuerza las individualidades, sujetos que desean generar redes sociales a partir de los temas del curso, conocerse y tener un reconocimiento a partir de la misma colaboración e interés en los otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación de los roles profesor estudiante, hacia una forma más cercana al conectivismo. • Relaciones de reconocimiento basadas en la colaboración e interdependencia. • Asumir el interés y lo lúdico como punto vital de las interacciones humanas que construyen comunidades. • Tensión entre las posibilidades reales de aprendizaje y la motivación. Que ha evidenciado el alto porcentaje de deserción de este tipo de cursos.

Categoría	Análisis del ciberhabitar	Posibilidades de isegoría
Motivación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos no desarrollados en la vida que los foristas denominan “normal”, temas que causan ilusión o pertenecen a “sueños frustrados” y que la educación virtual, masiva y gratis permiten cumplir. 2. Complementar su trabajo con aspectos novedosos que puedan renovar su vida laboral. 3. Ampliar conocimientos y reforzar habilidades. 4. Mantener la mente trabajando en aspectos divertidos e interesantes. 5. Mejorar una segunda lengua mientras se aprende un tema de interés (la mayor cantidad de MOOC se ofertan en inglés). 6. El nivel de las universidades ofertantes y los profesores que imparten los videos. 7. El uso de nuevas técnicas y herramientas didácticas. 8. La flexibilidad misma de los cursos <i>online</i>. 9. Circunstancias íntimas de su vida (enfermedades, recuerdos de infancia, familiares). 	<ul style="list-style-type: none"> • El cosmopolitismo como una construcción cultural de sujetos diversos que valoran aspectos similares y construyen sentidos conjuntos. • La visión de la formación como un aspecto esencial de una vida con sentido más allá del nivel de formación formal. • Apertura de centros de alto nivel de formación a una comunidad mundial ansiosa de apoderarse del valor académico. • Superación de la brecha de exclusión a partir de las posibilidades de lo virtual.
Nivel formativo vs. nivel evaluativo	<p>Un aspecto que marca el uso de los foros es la discusión entre el nivel formativo y el evaluativo de los MOOC; en este sentido, se encuentra una extraña divergencia entre la motivación central de “aprender” y el deseo de ser “titulado” o tener un curso reconocido con una alta calificación. En este caso los participantes mantienen posiciones muy divididas sobre qué debería evaluarse dentro de una MOOC, así se tiene el caso de los que consideran las evaluaciones necesarias y que deben tener una evaluación basada en desarrollo de competencias complejas; hasta los que consideran que el sistema virtual no debería de determinarse por el nivel evaluativo, más aún si se considera que es un tema externo al de sus profesiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades autorreflexivas y apoderadas de sus propios procesos de aprendizaje.

Categoría	Análisis del ciberhabitar	Posibilidades de isegoría
Usos del foro	<ul style="list-style-type: none"> • Conectar comunidades emergentes; fundamentalmente relacionadas con características culturales y laborales. • Conocimiento interpersonal: es absolutamente variado, parte de cualquier curiosidad de un participante y tienen un alto grado de participación; saber de qué edad son, cuáles son sus intereses, actividades en común, usos del curso, calidad del curso, etc. • Ayudas académicas: centradas en puntos específicos o en general. 	<p>Determinación de comunidades.</p> <p>Generación de redes a partir de intereses y conocimientos comunes.</p> <p>Conciencia de la performatividad del discurso y de la importancia del juicio.</p>

Fuente: elaboración propia.

En esta lectura de los espacios del habitar, las prácticas de los individuos no quedan aisladas de la conexión (interconexión) entre los espacios mismos. Si bien se establecen así los eslabones de una cierta forma ciudadana, se forman también nuevos espacios para la amplitud de la experiencia humana. Así, en la manera en que se habitan los espacios digitales, esto es, en la manera en que se accede, se usan y se es permeado por ciertas representaciones, el individuo–usuario–ciudadano establece relaciones identitarias vinculadas hermenéuticamente a un ejercicio narrativo. Así, “la tarea de la hermenéutica, es doble: reconstruir la dinámica interna del texto y restituir la capacidad de la obra para proyectarse al exterior mediante la representación de un mundo habitable” (Ricoeur, 2000, p. 205).

Este mundo habitable posee una estructura intersubjetiva que se encuentra determinada a la base de la configuración ya descrita del espacio. Esta intersubjetividad implica el abordaje de la distinción entre el enfoque comunicativo y el informacional, que diferencian prácticas de habitabilidad de los espacios digitales (Molinuevo, 2007, p. 47). La comunicabilidad como práctica de habitabilidad de los espacios digitales establece los vínculos sociales que fraguan relaciones, identidades e historias. La información establece los cimientos de la isegoría y la isonomía que garantizan el ejercicio ciudadano en los espacios digitales (de la Cueva). La búsqueda de la democracia es para nosotros, los medios son para nosotros, Internet es para nosotros.

Referencias

Baigorri, A. (s.f.). *Entrevista*. Recuperado el 7 de marzo de 2014 de <http://www.sc.ehu.es/acwbbpke/Documentos%20Infoetika07/Entrevista%20Artemio%20Baigorri.pdf>

- Baudrillard, J., y Nouvel, J. (2003). *Los Objetos singulares: arquitectura y filosofía*. Buenos Aires: FCE.
- Biddle, R. (2013). ¿Puede ser esto mi casa? *La falta de fronteras y el ciudadano de Internet*. Recuperado el 7 de marzo de 2014 de <http://es.globalvoicesonline.org/2013/10/22puede-ser-esto-mi-casa-la-falta-de-fronteras-y-el-ciudadano-de-internet/>
- Breslow, L. E. (2013). Studying Learning in the Worldwide classroom research MOOC. *Research & Practice In Assessment*, 13-25.
- Cubo, O. (s.f). *Pensando la ciudadanía y la globalización a partir de Kant*. UNED. Disponible en http://www.ub.edu/demoment/jornadasfp2009/comunicaciones/1_lunes/cubo-oscar-globalizacion-Kant.pdf
- Duran, F. (2009). Retos y oportunidades de la administración y el gobierno electrónicos: derecho a las TIC y alfabetización digital. *Revista Zona Próxima*, 104-125.
- Fundación Esplai. (2010). *Ciudadanía y globalización. Una reflexión desde el tercer sector*. Recuperado el 7 de marzo de 2014 de www.fundesplai.org
- Genbeta, G. (2012). *No lo queremos gratis: lo queremos fácil*. Recuperado el 7 de marzo de 2014 de <http://www.genbeta.com/multimedia/no-lo-queremos-gratis-lo-queremos-facil>
- Glaser, S. (2009). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Aldine Transaction.
- Hagard, S. E. (2013). *Maturing of the mooc*. London: the Department for Business, Innovation and Skills.
- Kant, I. (2005a). *Introducción a la teoría del Derecho*. Madrid: Marcial Pons.
- Kant, I. (2005b). *Sobre la paz perpetua*. Madrid: Tecnos.
- Lessig, L. (2009). *El código 2.0*. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.
- Levy, P. (2004). *Inteligencia colectiva: por una antropología del ciberespacio*. Washington: Infomed.
- Maldonado, R. (2012). *Aquí estamos*. Institut, Goethe, Humboldt 157. Recuperado el 7 de marzo de 2014 de <http://www.goethe.de/wis/bib/prj/hmb/the/157/es9537549.htm>
- Mandujano, M. (2009). Ciudadanía y globalización: notas fundamentales desde el cosmopolitismo subalterno. *Astrolabio, revista internacional de filosofía*, (9), 96-105. ISSN 1699-7549.
- Nadal, H., y de la Cueva, J. (2012). *Redefiniendo la Isegoría: open data ciudadanos*. Recuperado el 7 de marzo de 2014 de <http://derecho-internet.org/node/578>

- Núñez, A. (2013). Geografía, historicidad y hermenéutica: Conversaciones sobre geografía con el geógrafo francés Dr. Alain Musset. *Revista de geografía Norte Grande*, (54), 257-268. Recuperado el 7 de marzo de 2014 de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022013000100014&lng=es&ftlng=es. 10.4067/S0718-34022013000100014
- Prinz, U. (2012). *Protesta 2.0 – editorial*. Institut, Goethe, Humboldt 157. Recuperado el 7 de marzo de 2014 de <http://www.goethe.de/wis/bib/prj/hmb/the/157/es9384777.htm>
- Reig, D. (2012). *Socionomía, ¿vas a perderte la revolución social?* Barcelona: Deusto.
- Rheingold, H. (2012) *Net Smart: How to Thrive Online*. MIT Press.
- Ricoeur, P. (2000). Narratividad, fenomenología y hermenéutica. *Revista Anàlisi* 25, 189-207.
- Ricoeur, P. (2005). *Teorías del reconocimiento*. Madrid: Trotta.
- Royero, J. (2007). Del e-gobierno a la e-universidad: una visión desde América Latina. *Cataluña: Revista de Universidad y sociedad de conocimiento*, 4, 1-15.
- Santos, B. (2009). *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Madrid: Trotta.
- Scavino, D. (1999). *La Filosofía actual*. Buenos Aires: Paidós.
- Scopeo. (15 de octubre de 2013). Scopeo informe N° 2: MOOC: Estado de la situación actual, posibilidades, retos y futuro. Disponible en <http://scopeo.usal.es/wp-content/uploads/2013/06/scopeoi002.pdf>
- Siemens, G. (21 de septiembre de 2004). *Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital*.
- Sorrentino, S. (2010). Los límites de lo político en Hannah Arendt. En *Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura* 186(742), 201-210. ISSN 0210-1963. DOI 10.3989/arbor.2010.742n1101.
- Vattimo, G. (2013). *La digitalización de nuestro tiempo: ¿existe solo lo que está en la "Red"?* Recuperado el 7 de marzo de 2014 de <http://www.banrepcultural.org/evento/la-digitalizaci-n-de-nuestro-tiempo-existe-solo-lo-que-est-en-la-red>
- Von, R. (2008). *La Lucha por el derecho*. Granada: Comares.